



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028



**Aprobado por DECRETO N° 048
2023- ASOC**

22 de noviembre de 2023

**Chiclayo – Perú
2023**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028

Aprobado por DECRETO N° 048-2023- ASOC

22 de noviembre de 2023

**Chiclayo – Perú
2023**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Dirección Planificación y Desarrollo Fecha: 17/11/2023	Rectorado Consejo de Administración Fecha: 22/11/2023	Asamblea General de Asociados Decreto N° 048-2023-ASOC Fecha: 22/11/2023

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Gran Canciller: Mons. Guillermo Antonio Cornejo Monzón

Vice Gran Canciller: Mgtr. Carlos Orlando Mundaca Guerra

Rectora: Dra. Patricia Julia Campos Olazábal

Vicerrector(a) Académica: Mgtr. Martha Elina Tesén Arroyo (e)

Vicerrector(a) Investigación: --

Director General de Asuntos Docentes: Dra. Elena Gabriela Chau Loo Kung

Director General de Asuntos Estudiantiles: Mgtr. Rubén Eduardo Asalde Ramos

Administrador General: Lic. Jimena Campodónico Bustíos

Secretario General: Mtro. Hector Hinojosa Huamaní

Capellán Mayor: Dr. Sergio Giner Castro Guerrero

Delegado de la Asociación USAT: Mgtr. Carlos Orlando Mundaca Guerra

Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales: Mgtr. Yesenia Aylén Serruto Perea (e)

Decano de la Facultad de Derecho: Dra. Rosa de Jesús Sánchez Barragán (e)

Decano de la Facultad de Humanidades: Mtra. Carmen Lía Gálvez Arenas (e)

Decano de la Facultad de Ingeniería: Dr. Maximiliano Rodolfo Arroyo Ulloa (e)

Decano de la Facultad de Medicina: Mgtr. Luis Enrique Jara Romero (e)

I. PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS

1. MISIÓN

Contribuir al desarrollo sostenible y progreso de una sociedad más humana, mediante la formación integral de los estudiantes, la investigación e innovación, la responsabilidad social universitaria y, trabajadores íntegros y comprometidos, a la luz de los principios de la Iglesia Católica.

2. VISIÓN

Ser una Universidad Católica reconocida a nivel nacional por su excelencia académica y compromiso ético, promoviendo el cambio para el bien común.

3. PRINCIPIOS

- Búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores y el servicio a la sociedad a la luz de la revelación divina.
- Pluralismo y libertad de pensamiento respetando la axiología de la Universidad.
- Defensa de la dignidad de la persona humana
- Desarrollo social, respeto a la naturaleza y a su transformación al servicio del bienestar del individuo, la familia y la sociedad.

4. FINES

- La consecución de una síntesis entre fe y cultura, que armonice la dispersión especializada del saber con la unidad de la verdad humana, iluminada por la fe cristiana.
- La formación integral mediante la enseñanza y la investigación de la realidad, a fin de contar con profesionales capaces de formular alternativas solidarias, responsables y sostenibles a los problemas de la sociedad.

5. LEMA

USAT, comprometidos con tu proyecto de vida.

6. VIRTUDES Y VALORES

Los valores de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo se derivan de las virtudes cardinales:

- **Fortaleza:** Constancia en la realización del bien.
- **Justicia:** Búsqueda del bien de las personas del entorno.
- **Prudencia:** Elección de los medios adecuados para conseguir el bien.
- **Templanza:** Búsqueda adecuada de la realización del bien propio.

7. POLÍTICAS GENERALES

- Política de Calidad (Decreto N° 026-A-2019-ASOC)

“La Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo se compromete con la mejora continua de sus procesos para ofrecer un servicio educativo y una formación integral de calidad, que responda a las expectativas de nuestros estudiantes y grupo de interés”.

- Política de Investigación y Compromiso Social (Decreto N° 202-2019-ASOC, inciso I)

Convertir la universidad en un espacio donde se investigan los problemas actuales del país y de la región, con apego a la verdad y prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas, para promover el desarrollo social y el bien común conforme a la Ex Corde Ecclesiae.

- Política de Investigación con la Identidad Católica como objeto de estudio (Decreto N° 202-2019-ASOC, inciso II)

Desarrollar investigación con la identidad católica como objeto de estudio que permita reflexionar, analizar y actualizar las actividades universitarias con una visión integral y coherente con su misión.

- Política de Investigación para la excelencia (Decreto N° 202-2019-ASOC, inciso III)

Desarrollar investigación básica y aplicada que aporte a la generación de

conocimiento, consolidando una cultura de investigación que posibilite la visibilidad de la universidad como institución que investiga.

- **Política de Investigación para la Innovación y Desarrollo Tecnológico (Decreto N° 202-2019-ASOC, inciso IV)**

Desarrollar investigación tecnológica orientada a la innovación y vinculada al desarrollo tecnológico, que se fortalezca en alianzas con empresas de la región y que posibilite la generación de patentes.

- **Política de resguardar la Propiedad Intelectual (Decreto N° 202-2019-ASOC, inciso V)**

Proteger la propiedad intelectual en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, promoviendo la generación de patentes, marcas, software y su respectiva inscripción ante el ente regulador de acuerdo a sus normativas.

- **Políticas para el Fortalecimiento de la Investigación en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Decreto N° 023- 2019- ASOC)**

La USAT a través de sus Política para el fortalecimiento de la Investigación, desarrolla cultura de investigación científica, tecnológica y humanística, conforme a los lineamientos dados por Ex Corde Ecclesiae.

- **Política de Responsabilidad Social Universitaria (Decreto N° 103-2018-ASOC)**

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un eje estratégico de la universidad que responde a su misión y visión a través de la integración y orientación holística de los cuatro ámbitos de la universidad: docencia, gestión, investigación y vinculación social, con la finalidad de involucrar a la institución en general y colocar a la persona humana en el centro del quehacer universitario; de esta manera contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Política Institucional de Gestión Ambiental (Decreto N° 037-2017-ASOC, art 1°, p.2)**

La Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo es una institución educativa comprometida con desarrollar formación ambiental sostenible, para lo cual promueve el manejo ambiental responsable de los recursos que se emplean para el desarrollo de las actividades de la comunidad universitaria, tomando medidas respecto al impacto que estas puedan generar.

II. FACTORES CLAVES DE ÉXITO

Las Autoridades de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, para los próximos cinco años, han identificado los siguientes factores claves de éxito para el buen desempeño de la institución:

- Aseguramiento de la identidad católica
- Excelencia académica
- Identidad USAT
- Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
- Movilidad (nacional e internacional)
- Evaluación del desempeño y clima institucional
- Vinculación y sintonía universidad - Sociedad - Empresa
- Infraestructura física y tecnológica acorde al mercado
- Sostenibilidad Financiera

III. TEMAS ESTRATÉGICOS

Para lograr la visión propuesta, la USAT se enfocará en los siguientes temas estratégicos:

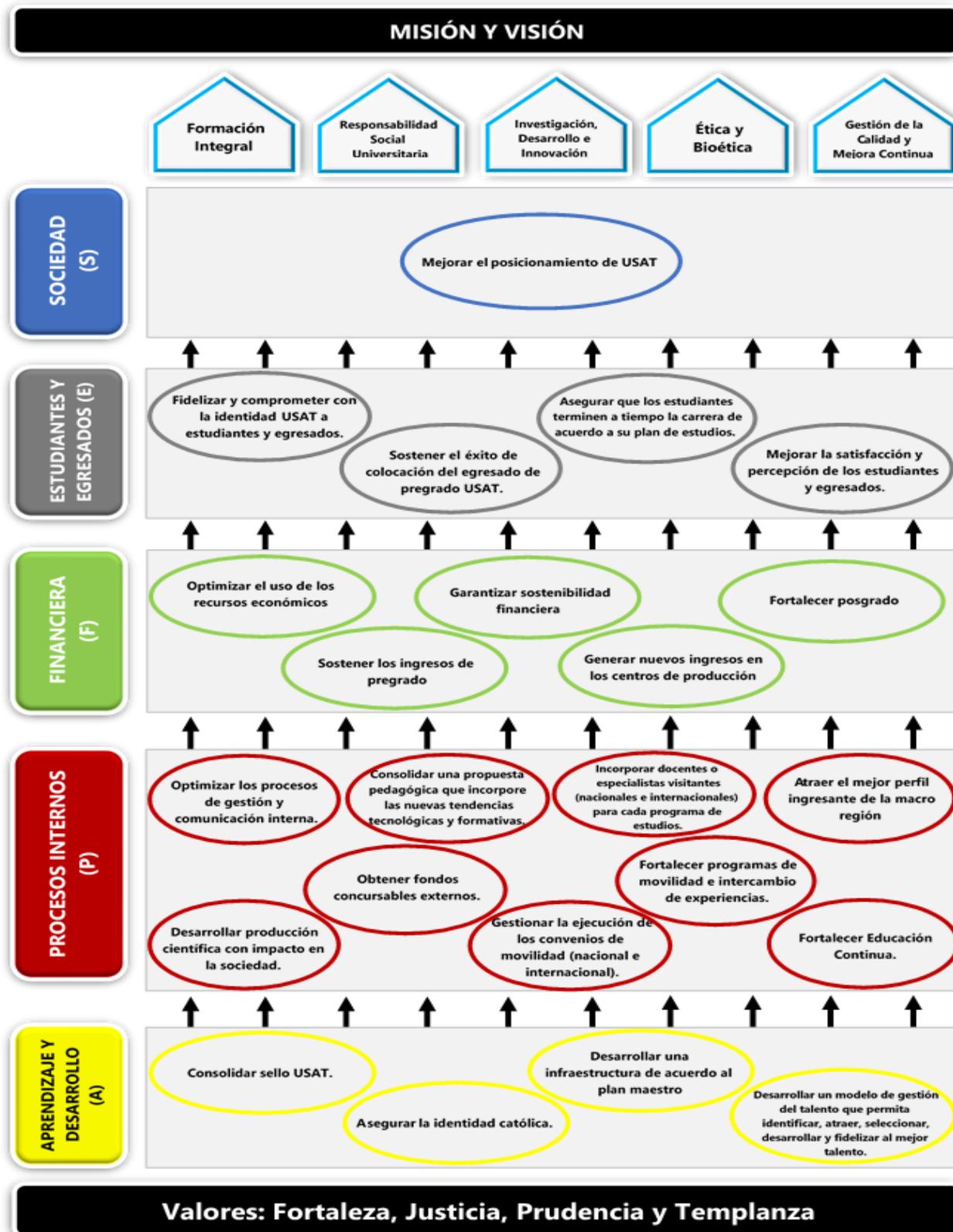
- Formación Integral: Personal y Profesional
- Responsabilidad Social Universitaria
- Investigación, Desarrollo e Innovación
- Ética y Bioética
- Gestión de la calidad y mejora continua

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se han identificado en total 4 objetivos estratégicos.

OBJETIVO 1	O1. Consolidar la Identidad USAT
OBJETIVO 2	O2. Garantizar Excelencia Académica
OBJETIVO 3	O3. Fortalecer el Posicionamiento de USAT
OBJETIVO 4	O4. Garantizar Sostenibilidad Financiera

V. MAPA ESTRATÉGICO



VI. INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

La USAT cuenta con un conjunto de programas y proyectos como iniciativas estratégicas, las cuales en forma conjunta harán posible el logro de los objetivos estratégicos.

PROGRAMA		RESPONSABLE DE LA META	RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
PG1.	RSU, Investigación e Innovación del conocimiento para la Sostenibilidad.	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
PG2.	Desarrollo de la Investigación e Innovación	Vicerrectorado de Investigación	Vicerrectorado de Investigación
PG3.	Programa Berishit (Selectividad – Nivelación – Tutoría)	Vicerrectorado Académico	Dirección de Marketing, Ventas e Imagen Institucional Dirección de Tutoría
PG4.	Programa Excelencia y Calidad USAT (Movilidad-Formación-Acreditación)	Vicerrectorado Académico	Dirección de Gestión de la Calidad Universitario

PROYECTO		RESPONSABLE DE LA META	RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN
PY1.	Proyecto USAT Virtual	Vicerrectorado Académico	Dirección de Educación Virtual
PY2.	Proyecto Clínica USAT	Facultad de Medicina	Facultad de Medicina / Dirección de Finanzas
PY3.	Proyecto Renovación de Licenciamiento USAT	Dirección de Gestión de la Calidad Universitario	Dirección de Gestión de la Calidad Universitario

VII. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN INICIATIVAS ESTRATÉGICAS VS. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

INICIATIVA ESTRATEGICA		OBJETIVOS ESTRATEGICOS				TOTAL
		O1	O2	O3	O4	
PG1.	RSU, Investigación e Innovación del conocimiento para la Sostenibilidad.	3	1	3	2	9
PG2.	Desarrollo de la Investigación e Innovación	3	3	3	2	11
PG3.	Programa Berishit (Selectividad – Nivelación – Tutoría)	0	3	3	1	7
PG4.	Programa Excelencia y Calidad USAT (Movilidad-Formación-Acreditación)	0	3	3	1	7

PROYECTO ESTRATEGICA		OBJETIVOS ESTRATEGICOS				TOTAL
		O1	O2	O3	O4	
PY1.	Proyecto USAT Virtual	0	3	3	3	9
PY2.	Proyecto Clínica USAT	1	0	3	3	7
PY3.	Proyecto Renovación de Licenciamiento USAT	0	3	3	1	7

VIII. PARTICIPANTES

GRUPO DE INTERÉS INTERNO

Dirección de Escuela de Posgrado. Dra. Beatriz Isabel Ortega Pauta

Dirección Académica. Mtro. Willy Augusto Oliva Tong

Direcciones de Escuela

Administración de Empresas. Mgtr. Javier Gonzalo Córdova Cuba (e)

Administración Hotelera y de Servicios Turísticos. Mtro. Gonzalo Andrés Amaro Saldarriaga (e)

Contabilidad. Mtro. Pedro Jesús Cuyate Reque (e)

Economía. Mgtr. Miryam Elizabeth Curo Asenjo (e)

Derecho. Dra. Rosa Sánchez Barragán (e)

Comunicación. Mgtr. Lorella Priscila Otiniano Castillo (e)

Educación. Dra. María del Rocío Hende Santolaya (e)

Arquitectura. Mtra. Lucy Jannet García Díaz (e)

Ingeniería Civil Ambiental. Mgtr. Ángel Antonio Ruiz Pico (e)

Ingeniería Industrial. Mgtr. Cynthia Cecilia Orbegoso Peñaherrera (e)

Ingeniería Mecánica Eléctrica. Mgtr. Alexander Querevalu Morante (e)

Ingeniería de Sistemas y Computación. Mtro. Hilder Juanito Mera Montenegro (e)

Enfermería. Dra. Mirian Elena Saavedra Covarrubia (e)

Medicina Humana. Dr. Eduardo Paredes Bodegas (e)

Odontología. Mgtr. Maria Elizabeth Cruz Flores (e)

Psicología. Mgtr. Nelly Patricia Becerra Escate (e)

Direcciones de Departamento

Ciencias Empresariales. Mgtr. Rocío Elizabeth Saavedra Yorente (e)

Ciencias Jurídicas. Mtra. Katherine del Pilar Alvarado Tapia

Ciencias de la Salud. Dra. Elena Gabriela Chau Loo kung (e)

Filosofía y Teología. Mgtr. David Fernando Limo Figueroa (e)

Humanidades. Mgtr. Janeth Benedicta Falla Ortiz

Ingeniería. Dra. María Ysabel Arangurí García

Dirección de Diseño e Infraestructura. Ing. Carlos Alberto Acosta Acosta

Dirección de Finanzas. Mgtr. Fredi Wilan Tuesta Torres

Dirección de Gestión de la Calidad Universitaria. Mgtr. Martha Elina Tesén Arroyo

Dirección de Admisión, Marketing e Imagen. Mgtr. Salvador Fernandez Zuloeta

Dirección de Personal. C.P. Laura Melisa Dávila Vásquez

Dirección de Relaciones Internacionales y Nacionales. Mgtr. José Miguel Paolillo Tapia

Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Dra. Sofia Sabina Lavado Huarcaya

Dirección de Tecnologías de la Información. Mgtr. Gregorio Manuel León Tenorio

Dirección de Planificación y Desarrollo. Bach. Christopher Curotto Carazas



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2024-2028**

Código: PEI – PLDE

Versión: 01

Página: 14 de 49

Directores de Centros e Institutos

Centro Especializado de Formación Odontológica (CEFO). Mgtr. Juan Carlos
Julca Lévano

Instituto de Bioética USAT. Mgtr. Rosa Sánchez Barragán

Instituto de Cultura (ICUSAT). Lic. Carlos Mendoza Canto

Instituto de Ciencias del Matrimonio y Familia. Mtro. Marlyn Rosseline
Arqueros Chicoma (e)

Instituto Empresa – Sociedad – Universidad. Mgtr. Rudy Salazar Cabrera

DECRETO N° 048 - 2023 - ASOC.

Vista la propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028, presentada por la Dirección de Planificación y Desarrollo, la cual cuenta con la conformidad del Rectorado y el Consejo de Administración; se eleva a la Asamblea General de Asociados de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones.

Considerando el Artículo 21 inc. "k" del Estatuto de la Asociación Civil Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

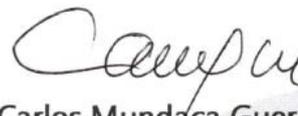
SE DECRETA: Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 - 2028.

Chiclayo, 22 de noviembre de 2023.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.



P. José Antonio Jacinto Fiestas
Secretario



P. Carlos Mundaca Guerra
Vice Gran Canciller

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

